

¿EXISTIERON MOLINOS DE PAPEL EN LA MAYÛRQA MUSULMANA?

Antonio Mut Calafell

**CON UNAS BREVES NOTAS SOBRE EL USO
DEL PAPEL EN EL INCIPIENTE REINO DE
MALLORCA (AÑOS 1232, 1236 Y SIGUIENTES)**

RESUMEN

Las antiguas Baleares entraron a formar parte del Califato de Córdoba en el año 903, y a partir de esta fecha se islamizaron por completo. Entre sus cultivos encontramos el lino y el algodón, y conocían la molinería. Un documento de mediados de 1232, o sea, de la época de la conquista de la Isla mayor por Jaime I de Aragón, contiene una relación-inventario de las propiedades que recibió Nunyo Sanç, Conde del Rossellón y Cerdaña, como recompensa por su ayuda a la campaña bélica, en el cual han quedado registrados unos topónimos árabes relacionados con el pergamino y el papel. Se analizan los interrogantes que plantea la eventual elaboración de papel durante el período de dominio musulmán de Mayûrqa. Y se añaden unas notas sobre el pronto uso de este último material en las esferas administrativas del nuevo Reino de Mallorca.

INTRODUCCIÓN

En el último Congreso Nacional de nuestra Asociación de Historiadores del Papel, José Luis ASENJO MARTÍNEZ¹ recordaba las palabras del geógrafo El Edrisi² referidas a “Medina Xateba, que

es ciudad hermosa... y se hace en ella papel, que no se hallara más precioso”, para luego comentar: “Así corroboramos ...cómo, en el 1153, un viajero árabe...no se sorprende de que haya papel..., sino que expresa que, comparativamente con otros que pueda haber visto en el Norte de Africa, en Sicilia o en la propia España (no olvidemos que siempre consideramos que el Califato de Córdoba tuvo que tener anteriores molinos papeleros), tenía apreciación especial”.

En la misma ocasión Eduardo MÁRMOL BERNAL³ trazó los rasgos del elevado ambiente intelectual conseguido en Al-Andalus y particularmente en Córdoba. Aquí nos interesa retener sobre todo las alusiones al protagonismo de los libros —en papiro, pergamino o papel— dentro de las formas de vida musulmanas, figurando entre las causas de su fomento “el empleo desde muy antiguo del papel de pasta, mucho más barato que el propio pergamino”; a la presencia de numerosos Escribas, y a la importante “labor desarrollada por los copistas, *warrag*”. Y finalmente a los molinos hidráulicos para desmenuzar la materia prima destinada a confeccionar el nuevo soporte a partir de “trapos de lino y de algodón, sogas y otros semejantes”.

Datos de la índole han sido recogidos en diversas Historias de España más o menos extensas, corroborando la producción de papel en Al-Andalus y de los materiales que en definitiva habían de entrar en su composición por la celulosa que contienen.

Así por ejemplo E. LÉVI PROVENÇAL⁴, a

quien debemos las siguientes observaciones: “En la medida en que puede ser incluida entre las industrias de lujo, señalemos la de la preparación del pergamino y la de la fabricación del papel. El pergamino (*raqq*) se hacía casi siempre con pieles de cordero aprestadas y raspadas, pero ya se traía del Sáhara pergamino de gacela, mucho más fino y sólido. En cuanto al papel (*waraq o kagad*), su fabricación era usual en España ya en el siglo X, particularmente en la región valenciana, y, según el oriental al-Maqdisí, los andaluces sobresalían en ella. El mejor papel era el de Játiva (*shatibi*), cuyas hojas espesas y satinadas se obtenían, conforme a un procedimiento adoptado en Oriente, con una pasta de hilaza de lino y cáñamo, macerada en agua de cal y prensada. El empleo de este papel no había de tardar, después del Califato, en suplantarse casi en todas las partes de España el uso del pergamino”⁵.

Convendría ir reteniendo los vocablos árabes ya aparecidos o los que vayan surgiendo en párrafos ulteriores.

Por su parte Antonio UBIETO y otros⁶, por no citar más que a unos pocos historiadores, reiteran el desarrollo de la industria musulmana en el siglo X, el uso del lino y del cáñamo, la elaboración “del papel (que había sido ya utilizado en el siglo anterior, y posteriormente pasaría a Europa)”, mientras los tintes lograban colores rojos con la ‘grana’, la ‘rubia’ y la ‘cochinilla’, y el azul con el ‘pastel’, y sus diversos matices”. Queremos señalar que algunos de dichos productos habían de entrar en la composición de tintas de color, según se detecta en fórmulas más tardías que pudieran tener sus raíces en tiempos como éstos.

LAS ISLAS ORIENTALES DE AL-ANDALUS

Ahora bien, ¿son trasladables imágenes parecidas a las descritas, al menos en determinados aspectos, a Mallorca y a sus islas hermanas, como copartícipes durante un largo lapso de tiempo del devenir histórico del territorio andalusí?

Antes de todo conviene recordar que este espacio marítimo-insular hacia el año 534 había caído bajo la órbita del Imperio Bizantino, pero de hecho desde principios del s. VIII fue independiente del mismo. Y así se mantuvo, a pesar de los ataques de las nuevas fuerzas del Islam, hasta que el Califato omeya de Córdoba las anexionó en el 903 por las ventajas estratégicas que representaba esta plataforma avanzada hacia el E. para cualquier relación con los países del Mediterráneo, ya fuera amical, como el comercio, ya fuera de enemistad, con sus

actos de piratería, muy frecuentes. Las antiguas Baleares y Pitiusas fueron designadas por los autores árabes como las Islas Orientales de Al-Andalus.

A partir de entonces Mayûrqa, Minûrqa y Yabisa habían de vivir las vicisitudes por las que atravesó el Islam español, con el derrumbamiento del Califato, la época de los Reinos de taifas y las dominaciones de almorávides y almohades.

Solo queremos resaltar de este período que durante los años 1015-1076 las Islas estuvieron incorporadas a la Taifa de Denia, no muy lejana de Játiva⁸; que en los años 1114-1115 la capital Madîna Mayûrqa sufrió una devastadora expedición pisanocatalana de castigo contra los piratas isleños, la cual nos ha sido transmitida por el poema conocido como *Liber Maiolichinus de gestis Pisanorum illustribus*, que tiene un gran valor documental por la exactitud de sus descripciones, así como por los *Gesta triumphalia per Pisanos facta de captione Ierusalem et Civitates Maioricarum...*; y que el último gobernador almorávide en las Islas, un Beni Ganiya, firmó acuerdos de paz con Génova y Pisa en 1148 y 1149, con lo que el Archipiélago se convirtió en un importante centro de comercio con dichas repúblicas, con Provenza y con otros puertos del Mediterráneo occidental.

Cuando las tropas contra los islamitas mandadas por Jaime I de Aragón, Conde de Cataluña, lograron asaltar Madîna Mayûrqa el último día de diciembre de 1129, como inicio de una operación de conquista de la Isla mayor que duró unos dos años más, dicha ciudad, el único núcleo urbano importante en ella, había crecido con la llegada de almorávides huidos del Al-Andalus almohade. Estas acciones bélicas habían de complementarse con la infeudación de Minûrqa en 1232 y la toma de Yabisa en 1235⁹.

En cualquier caso, y retrocediendo al momento de la entrada plena de las Islas Orientales en el ámbito musulmán, sus gentes adoptaron por completo el credo, lengua y costumbres islámicos, una situación que se prolongó durante tres siglos largos.

ROSSELLÓ BORDOY ha puesto de relieve cómo esta civilización alcanzó rápidamente un alto nivel en las Islas, del cual, por lo que afecta a nuestro tema, nos fijaremos tan solo en algunos aspectos, tales como el religioso-profesional-cultural, el técnico en cuanto al aprovechamiento del agua y a la actividad molinera, así como el cultivo de algunas plantas textiles y la cría de ciertos animales.

Como muestra del paisaje agrícola-ganadero de Mayûrqa, un autor fiable como Al-Zuhrí, muerto hacia 1154-1156, ha dejado una descripción, traducida por Miquel BARCELÓ¹⁰, otro de los historia-

dores de los musulmanes mallorquines, que extrac-
tamos al máximo: “Aquesta illa està ben nodrida de
productes de la terra i fruites...Conreen el cotó i el
lli... La major part del seu bestiar és constituïda per
ovelles, però en canvi les cabres són poc nombroses.
Tenen molts de bous i vaques, cavalls i muls...”.

Por otro lado algunos autores locales, como
Gaspar MUNAR OLIVER y Ramon ROSSELLÓ
VAQUER¹¹ añaden a este listado el cáñamo¹².

A nadie se escapan las menciones a artículos
capaces de llegar a proporcionar materias primas
como el papel o el pergamino.

En cuanto al ambiente intelectual y cultural desa-
rrollado en las Islas Orientales bajo la égida de sus
gobernantes, de nuevo ROSSELLÓ BORDOY pon-
dera su interés, incidiendo en las relaciones e inter-
cambios habituales no solo con la Península, sino
incluso con el propio Oriente; la cantidad de perso-
najes cultos en ellas presentes, ya fueran isleños o
llegados de fuera; la especial abundancia de escue-
las jurídicas aquí establecidas; la serie de maestros
mallorquines, que estudiaron o por el contrario
explicaron sus doctrinas en prestigiosas ciudades y
países a veces bastante alejados de estas Islas, como
Bagdad, Alejandría o Marrakus; o los numerosos
profesores de la *Arabiya*, es decir, de la lengua y
gramática árabes, de tanta importancia para el cono-
cimiento del Corán y de las tradiciones, quienes
por lo general eran extranjeros asentados en
Mayûrqa, aunque también se encuentra algún mallor-
quín enseñando en Córdoba hacia 1024. Tampoco
faltaron las cortes literarias, protegidas o estimula-
das por altos personajes¹³.

Del panorama apenas esbozado bien se puede
colegir la perentoriedad de disponer de libros y de
materiales para satisfacer exigencias ligadas al uso
de la escritura. Y que el factor insular no fue nunca
un obstáculo determinante para las relaciones con el
exterior.

UN NUEVO DOCUMENTO: LA “REMENBRANÇA”

Después de estos prolegómenos, destinados a
comprender mejor el objetivo del presente trabajo,
retornemos a la pregunta inicial y principal del mis-
mo: ¿se fabricó papel en Mayûrqa en algún momen-
to de su pertenencia al mundo andalusí, como inte-
grante de un mismo marco político, económico o
social?

De entrada hemos de manifestar que las fuentes
bibliográficas musulmanas hasta ahora conocidas no
proporcionan ninguna información por el estilo de

la enunciada en el caso de Xàtiva o Játiva. Tampoco
los escasos relatos cristianos coetáneos, en particu-
lar el *Liber Maiolichinus*, han dejado referencia
alguna expresa acerca de una eventual producción
papelera en dicha Isla.

Y en cuanto a los estudiosos recientes de este
período, incluido el propio ROSSELLÓ BORDOY,
ni siquiera se habían planteado esta cuestión, hasta
que hace pocos años tuvimos la oportunidad de lle-
var a cabo, conjuntamente, un amplio trabajo basa-
do en un documento correspondiente al Conde
Nunyo Sanç¹⁴, donde uno de los protagonismos ha
recaído en un listado de topónimos vigentes en la Isla
en el momento de caer ésta en manos de Jaime I, los
cuales se han convertido en una nueva fuente de
información respecto a la vertiente histórica anterior
a la conquista cristiana de 1229 y a la inmediatamente
posterior a la misma.

A fin de ayudar a entender el alcance de dicho
documento, se han de retraer algunos antecedentes
que dieron lugar a su redacción, pues su origen
remoto estriba en el “modus operandi” de la campaña
emprendida contra los sarracenos baleares por el
mencionado Monarca, a propuesta de algunos altos
dignatarios —entre los cuales y de manera destaca-
ble el propio Nunyo Sanç—, con el fin de terminar de
una vez por todas con este foco de piratería y adqui-
rir una base hacia las rutas de Levante. Jaime I qui-
so además dar a la empresa un carácter de cruzada,
de reconquista para la fe cristiana, en la que pudie-
ran intervenir gentes de fuera de sus dominios, p. e.,
occitanos, provenzales, marselleses, etc...¹⁵.

Dado que para llevar adelante tal proyecto la
Corona necesitaba la colaboración de cuantas más
fuerzas operativas mejor, el Rey suscribió hasta dos
convenios con los principales partícipes al mismo,
comprometiéndose, entre otras cosas, a repartir las
ganancias que se obtuvieran de forma proporcional
a la ayuda prestada. Con lo cual, tras el éxito de la
empresa, llegó el momento de repartir el botín:
alquerías, rafaes, huertos, casas, jardines, alber-
gues, mezquitas, baños, obradores o talleres, hornos,
molinos, etc...

Y para ello el conjunto de la Isla se dividió en 8
porciones, de las cuales muy poco más de la mitad
se asignaron al Soberano y a sus mesnadas perso-
nales.

Con la otra mitad aproximada se hicieron 4 lotes:
uno para el Conde Hug de Empúries y los suyos; otro
para Gastonet de Montcada, Vizconde de Bearn;
otra parte correspondió al Conde Nunyo Sanç; y el
último cuartón fue para el Obispo de Barcelona,
aunque un 29,127 % de sus beneficios se habían de

añadir a los de Nunyo Sanç, por ser quien más había contribuido a la expedición, tras el Rey.

La distribución de bienes entre los combatientes ha quedado consignada fundamentalmente en el Llibre del Repartiment de Mallorca, nombre con el que es más conocido el Liber Regis, qui dicitur capudbrevium de divisionibus Civitatis et Regni Maioricarum, del cual existen dos redacciones distintas¹⁶. Respecto a su título, el de Liber Regis... , o en catalán Llibre del Rei, nos parece más apropiado que el de Llibre del Repartiment..., ya que este último suele dar lugar a confusión. En el sentido de que, si bien en el mismo se describen de una manera general las partidas de la Isla que fueron a parar a manos tanto del Monarca como de los grandes porcioneros, sin embargo solo se detallan las tierras, casas y otras heredades recibidas por el Rey y cedidas, a su vez, por éste a sus contingentes particulares. En cambio no se singularizan ni los bienes conseguidos por los magnates ni las concesiones efectuadas por éstos de la parte que les había sido adjudicada para con sus propios seguidores. De todos modos se trata de una fuente documental imprescindible para llegar a vislumbrar ciertos aspectos de la sociedad islámica mallorquina en su momento final.

Los datos precedentes significan que hasta hace poco sólo era accesible a los historiadores el repartimiento real, pero no el de los más importantes personajes, civiles o eclesiásticos, que ayudaron a su Soberano, a excepción de un Capbreu ordenat l'any 1304 dels establiments y donacions fets per Don Nuno Sanç, publicado por Estanislao de K. AGUILÓ¹⁷, Archivero, donde han quedado protocolizados los traslados de dominio realizados por Nunyo Sanç entre 1232 y 1240 en el interior de la capital tan solo, pero no fuera de ella.

Tareas de revisión efectuadas en el Archivo de la Corona de Aragón por el Facultativo Jaume RIERA SANS en la Sección de la Cancillería dieron lugar al redescubrimiento de un librito de papel¹⁸, al principio del cual figura el documento titulado Remenbrança de tot quant a lo sennor do Nuno en la isla de Mayorcas, Deus la guide, de honos foras de la villa, de profeitx et de terras, et los noms de las alcarias et de las juvadas. Se trata de una copia, no fechada, de un original que estimamos debió escriturarse pocas semanas después del Liber Regis..., es decir, también en julio de 1232. En cuanto a esta copia ha de ser forzosamente anterior al 4 de julio de 1255, fecha en que formaba parte del Archivo Real depositado en el Monasterio de Monjas Hospitalarias de Sigena, en Aragón, cerca de la

frontera con Lleida.

Su contenido, en todo caso, ha venido a complementar parcialmente el Llibre del Repartiment... al proporcionar un inventario nominal de las propiedades entregadas al Conde Nunyo Sanç en diversas zonas de la Isla como recompensa por su aportación guerrera, salvo las recibidas “intra muros” de la capital, ahora ya denominada “Ciutat de Mallorca”.

Esta novedosa aportación a los datos ya conocidos del Repartiment es importante, aun cuando seguimos sin saber los concernientes a la porción del Conde de Empúries y de Gastonet de Montcada, y de la mayor parte de los del Obispo de Barcelona, es decir, de aproximadamente unos 3 octavos del territorio insular mallorquín.

LOS TOPÓNIMOS DE LA “REMENBRANÇA”

Entre las posibilidades de explotar la información, en gran medida inédita, contenida en la Remenbrança, una de las más llamativas quizás radique en sus 579 topónimos, en su mayor número islámicos -testimoniales por tanto de la época de Mayûrqa-los cuales aún estaban vivos o en uso en 1232. Y en cuanto a su fiabilidad es de creer que los redactores pondrían el mejor empeño en anotar los nombres de los lugares –alquerías, rafaes, etc...– con la mayor fidelidad posible, por la cuenta que traían para el receptor, como garantía de propiedad, pues, aun cuando los Escribanos cristianos no solían conocer el árabe, al recibir información directa de los musulmanes vencidos, disponían por lo común de asesores judíos que al menos razonablemente sí lo entendían. Ello no obsta para que a veces se deslizaran ranscripciones un tanto erróneas, sobre todo por motivos de eufonía, según puede observarse en nuestros comentarios a dicho texto, especialmente en ciertos vocablos, como aquellos que, al escucharse de viva voz, fueron interpretados como el nombre de un Santo o Santa. Tal es p.e. el caso de sanad al-’ulfiya = cuesta alta, que se registró como Santa Olalia, sin que nada tuviera que ver con ello después de tantos años de islamización, sino simplemente porque eso sí que le sonaría al redactor, de otra religión. La mejor prueba para comprender bien el significado de algunos topónimos reside en las prospecciones de campo, que suelen confirmar el sentido de los mismos. Y en el ejemplo seleccionado el predio denominado desde entonces hasta nuestros días “Santa Eulalia”, cercano a la capital, se halla precisamente en una cuesta alta y empinada. El descubrimiento de la auténtica palabra árabe

oculta bajo su conversión a un idioma latino no siempre resulta fácil.

En cualquier caso, el análisis de tales topónimos ha permitido averiguar sus sistemas de formación en Mayûrqa¹⁹, cuestión en la que no vamos a detenernos, sino simplemente subrayar que algunos de ellos ofrecen relación con el agua, como los que significan fuente de resurgencia, fuente de mina, acequia, azud pequeño, depósito, alberca, noria, “molín” (siempre expresado en catalán), etc.... Otros son denominativos de procedencia, p. e. el alicantino, el de Caravaca, de Jerez, de Tánger, el bereber, el no musulmán, el judío, el del leridano Balaguer, etc..., buena prueba de las relaciones de la Isla con el exterior. Y entre los nombres de animal se halla el ternero, de piel útil para varios productos²⁰.

A través, por tanto, de la Remenbrança, la toponimia nos ha gratificado con algunos descubrimientos sobre la vida de los musulmanes mallorquines que hasta ahora no nos habían sido revelados por otra clase de fuentes, como las bibliográficas, o no habían sido suficientemente analizados a través de las ya conocidas desde siglos, como el Repartiment, tal vez por la poca atención que ha merecido una lengua como el árabe, si bien ciertos aspectos ya estaban perfectamente documentados y ahora se ratifican.

Para nuestro caso es pertinente recordar que los topónimos originados en voces que designan cargos públicos, oficios y características personales son 29, cifra que representa el 5,01 % del conjunto, entre los cuales encontramos a quincalleros, drogueros o perfumistas, vendedores de seda cruda o de objetos de vidrio, agricultores, marinos o jardineros –no sabemos cuál es la buena interpretación de la palabra *bafir*–, cortadores de piedras de molino, peleteros o curtidores, barberos, comisionistas, etc..., al lado de personas que formaban parte del mundo religioso, administrativo y cultural, como almojarifes, recaudadores de contribuciones, escribanos o secretarios, abogados o tutores y alfaquíes expertos en derecho islámico²¹.

Ahora bien, entre la variedad de topónimos que sirven para determinar y denominar con precisión los lugares, los que más acaparan nuestra atención en una ocasión como la presente son tres, todos ellos directamente entroncados con materias empleadas en la época como soporte de la escritura, ya se tratara del pergamino o del papel, o con personas dedicadas a tareas de escribir. Vayamos por partes.

El primero de ellos, de acuerdo con el orden con que van apareciendo en el memorial de Nunyo Sanç, el nº 139, es el Rafal albarrach, de 6 jovadas de

extensión. La interpretación del mismo, vertida ahora al castellano, consiste en “Rafal al Barrach: *rahl al-warrâq* = rafal del comerciante o del fabricante de papel o de pergamino...”²². Estaba situado en Manaquîr, un distrito musulmán mucho más extenso que el actual término municipal de Manacor, al E. de la Isla.

La traducción del vocablo *warrâq*, o con el artículo incorporado *al-warrâq*, se basa en varias acreditadas obras de consulta, a saber:

a) R. DOZY: *Supplément aux dictionnaires arabes*²³, donde “*warrâq*: fabricant et marchand de papier; papetier, copiste-relieur”, mientras que un “*wiraq*: désigne l’art, la profession d’un *warrâq* dans tous les sens propres du dernier”, que hay que comparar con la nota nº 5.

b) A. de BIBERSTEIN-KAZIMIRSKI: *Dictionnaire Arabe-Français*²⁴, según el cual “*warrâq*: marchand papetier ou fabricant de papier ou de parchemin” y “*wiraq*: art du papetier ou du fabricant de parchemin”.

c) *Vocabulaire arabe-français à l’usage des étudiants par le Père J. B. BELOT*, de la Compagnie de Jésus²⁵, para quien “*warrâq*: papetier; marchand de papier. Écrivain, copiste. Riche”.

d) A dichas obras añadimos ahora otra más reciente, de Federico CORRIENTE: *A Dictionary of Andalusí Arabic*²⁶, quien indica “*guarâq*: leaf, sheet of paper”. Para este autor una hoja de pergamino se dice “*guarâca min rrac*: sheet of parchment”.

O sea, que estableciendo cierta clasificación u orden entre todas estas acepciones, *warrâq* puede designar a

- un papelero
- un fabricante de papel
- un comerciante de papel
- un fabricante y comerciante de papel
- un fabricante de pergamino
- un comerciante de pergamino
- una hoja, una hoja de papel
- un escribano
- un copista
- un copista-encuadernador
- y también un rico

En cuanto al segundo topónimo, nº 363, consiste en el Rafal aluarac, de 2 jovadas, considerado como “Rafal al Uarac. Variante gráfica del topónimo interpretado en el nº 139”²⁷.

Este rafal formaba parte de la terra de Falinis, que según el ms. había quedado por repartir, en la zona que se ubica de terminal de Canpos con la paret, topónimos equivalentes a los actuales Felanitx y Campos, dos términos municipales limítrofes.

Hasta aquí se nos habían presentado dudas acerca del sentido real de ambos topónimos, pues no teníamos seguridad sobre si aludían a un fabricante o a un mercader, bien de papel, bien de pergamino.

A fuer de sinceridad he de manifestar que al preparar la edición de la Remenbrança no se recogieron los significados de la palabra *warrâq* relativas a escribano, copista o copista-encuadernador y menos a la de rico. Pero también es cierto que ni DOZY, ni BELOT ni tampoco CORRIENTE relacionan a *warrâq* con el pergamino, sino tan solo con el papel. Únicamente lo hace KAZIMIRSKI, con lo que tal vez aumenten las posibilidades en favor del nuevo material escritorio frente al otro más antiguo preparado con pieles²⁸. Y en cualquier caso los escribanos, copistas y copistas-encuadernadores están íntimamente unidos a la escritura, para la cual son necesarios unos soportes adecuados, de una u otra naturaleza.

Ante estas disyuntivas, un tercer topónimo, el nº 437, ha venido a incidir en la cuestión central de nuestra comunicación de hoy en un sentido más esclarecedor en cuanto a la elaboración local de papel en la mayor de las Islas Orientales andalusíes.

Se trata de Luias dalcagadi, que regularizamos como Luias d'Alcagadi o d'al Cagadi, de 2 jovadas, cuyo comentario añadido fue como sigue:

“Luias d'al Cagadi: *al-wâdi al-kaggâdi* = el río del papelerero o del fabricante de papel. Topónimo también compuesto, cuya primera parte podría ser una deformación de *al-wâdi* = el río, del mismo origen que el Luidis estudiado por BARCELÓ: Nótules, 99. El denominativo que lo acompaña parece el nombre de oficio *al-kaggâd*, sinónimo –habría que añadir “a veces”– de *al-warrâq*, que se ha analizado en los nº 139 y 363. La relación de un río con un fabricante de papel es congruente. Quizá la palabra Luias ha dado después nombre al predio de Son Lluis, de Porreres, donde existe el torrente más importante de este término, de igual denominación. La presencia de varios lugares referidos a papeleros resulta significativa respecto a la producción o mercado de este material en Mayûrqa²⁹.”

A fin de justificar la interpretación de este topónimo, formado por dos elementos, Luias y al-Cagadi, vamos a atender a cada uno de ellos por separado.

1.- Para el primero se ha recurrido a un artículo de Miquel BARCELÓ³⁰, donde se dice textualmente: “*al-wâdi* > *luid*. El topònim *luid* (is) figura al *Liber Maiolichinus*. Es tracta d'una forma *wâdi*, amb l'article incorporat (al/el) i on la vocalització *ui*-per *wâ*- és fàcilment explicable per *imâla*. És prou

documentada en els parlars àrabs andalusins...”.

El autor cita, además, en su apoyo un estudio de E. TERÉS: “La voz árabe ‘*al-wâdi*’ reflejada en documentos latinos y romances”³¹.

El párrafo de M. BARCELÓ aquí reproducido lleva varias notas y también el verso del poema pisano correspondiente: “Qui torrens, Luidis solet in regione vocare”.

La voz Luidis con el significado de torrente o río está, como se ve, plenamente documentada.

Por nuestra parte creemos que tanto Luidis como Luias tienen un origen común *al-wâdi*.

2.- En cuanto al segundo componente del topónimo, que viene de *kaggâd* o con el artículo *al-kaggâd*, el resultado de las consultas es como sigue:

a) según DOZY, “*kaggâd*: papetier; celui qui fait le papier” (Vocabul.)

b) para KAZIMIRSKI, “*kâgad*, *kâgid*: papier” y “*kâgidi*: marchand de papier; papetier”

c) mientras que en CORRIENTE aparecen “*câgad* + *cugûd*: paper”; “*caggâd*: paper maker or seller”; y una hoja de papel se dice “*guarâca min câgad*, *guarâca min avrâq*: paper sheet”.

En conjunto, tales vocablos equivaldrían a

- papelerero

- quien hace el papel (con la garantía del Vocabulista)

- fabricante de papel

- vendedor de papel

- papel, simplemente,

y donde *kâgidi*

- papelerero

- comerciante de papel.

Es decir, que en todos los casos las voces árabes relacionables con al Cagadi de nuestro topónimo han de denominar a un papelerero, un fabricante de papel, un vendedor de papel, o el propio material, directamente. Pero siempre papel. Sin relación lingüística con el pergamino.

Es más: incluso el *guarâq* de los dos topónimos analizados conjuntamente significa hoja, hoja de papel. Tampoco de pergamino.

Por mi parte, y aceptando de antemano las eventuales observaciones/rectificaciones de quienes lealmente más sepan, creo que en principio tiene mejor sentido relacionar un curso de agua -sea río o simple torrente- con un productor de papel que con un vendedor del mismo material. Y por ello parece admisible que Luias d'Alcagadi signifique el río del fabricante de papel o el río del papel, sin más.

También es cierto que en los otros dos topónimos, Rafal Albarrac y Rafal Aluarac, las acepciones referidas al papel predominaban sobre las del pergamino.

no, que en el tercero ha quedado excluido.

Sin embargo no debemos olvidar en aquéllos sus valores complementarios como copista, copista-encuadernador, escribano o rico, el último de los cuales solo viene propuesto por BELOT.

Por lo que atañe a la localización del Luias d'Alcagadi, éste figura entre los 76 topónimos que la Remenbrança sitúa en la “partida de Caçor”, la cual se corresponde con el actual municipio de Porreres, en el centro-sur de la Isla³². Caçor aparece en el propio s. XIII, pero ya en documentos cristianos, bajo las formas de Alquazor, Alcazor, Alcasor y Alccassor, como ubicado entre el núcleo urbano de Porreres y Son Mesquida, un lugarejo agregado al contiguo término municipal de Felanitx, cerca del de Porreres. En este último se conserva otro topónimo de igual significado, Sa Mesquida. Pues bien, en ninguno de ambos sitios, y a pesar de sus nombres inequívocos, han quedado restos de mezquitas que atestigüen sus orígenes, aunque su desaparición sea comprensible por motivos religiosos. Tan solo perviven las denominaciones, como vestigios de un antaño ya lejano de siglos, transmitidas de boca en boca una generación tras otra.

No está de más, por otro lado, considerar la posibilidad de que al confeccionarse el inventario de las propiedades de Nunyo Sanç sus ejecutores siguieran cierto orden topográfico de continuidad o de cercanía, desde un lugar determinado hacia el siguiente, según éstos se iban reconociendo y anotando debidamente. En todo caso no lejos del topónimo Luias d'Alcagadi se hallan otros que presentan algún tipo de ligazón con el líquido elemento o bien con terrenos donde quizás pudieran captarse aguas subterráneas mediante un sistema muy habitual en Mayûrqa de abrir *qanât(s)*, a lo que nos referiremos con más detalle. Quedan muestras vivas de éstos en la zona, la cual debió estar bastante islamizada.

Resumiendo el sentido de estos nuevos topónimos, no siempre plenamente claro, tenemos el n° 435, que acaso señale a un riachuelo; el n° 436, equivalente a lugar difícil o bien lugar accidentado; el n° 438, Pudix, que podría derivar de *podium* = monte, en castellano, y “puig” en catalán, el cual aparece citado en 1232 como alquería Padix, indicándose a continuación que la “alquería Pudichi et bastita sua est Dominici Provincialis, sicut flumen aquae pluvialis”. Esta última expresión resulta interesante, por cuanto permite constatar que incluso los cursos que solo llevaban agua en tiempo de lluvia, en el latín de la época podían ser denominados “flumen”, una voz de raíz totalmente distinta a “torrens”³³. Se tra-

ta, a mi entender, del mismo caso del Luias árabe, el cual, aunque no consistiera en un auténtico río, sino en un simple torrente, era llamado *al-wâdî*. El Pudichi de 1232, en plena reconquista aún de la Mallorca musulmana, es de creer que corresponde a la todavía llamada Bastida, también en Porreres, donde comienza otro de los torrentes importantes de este espacio³⁴.

Más topónimos de estas características y dentro de la misma área delimitada por el texto de Nunyo Sanç son el n° 484, Rafal Monachal, al que se pueden dar varias interpretaciones: pozo de boca estrecha lleno de agua, balsa de agua, depósito de agua, o si no canal por donde fluye hacia el río el excedente de las acequias de riego o de los molinos, una denominación de bastante interés, de ser la verdadera³⁵; el n° 504, que viene de riba, ribera; y finalmente el n° 505, por ventura relacionable con el fondo de un valle o con una rendija al fondo de una cuenca.

MUNAR-ROSSELLÓ³⁶ añaden algunos datos complementarios al estimar que en Porreres son probablemente moros hasta 15 pozos, entre los cuales el de una “*possessió*”, que así se llaman los predios mallorquines, denominada Banyeres, nombre que en este caso define la procedencia de su beneficiario en el Repartiment, Ferrer de Banyeres, de origen catalán.

Al llegar a este punto de la exposición, y antes de seguir más adelante, considero una actitud responsable el manifestar abiertamente que hasta el momento no se han descubierto restos arqueológicos de ningún molino de papel sito en algún lugar identificable con Luias d'Alcagadi, los cuales vengán a confirmar las informaciones contenidas en el topónimo, siendo así que en el municipio porrerense quedan vestigios de asentamientos islámicos³⁷, aparte de los ya referidos para “Son Jordi” que son de gran interés en su conjunto.

Esta importante circunstancia negativa de falta de construcciones típicas de un molino hidráulico en la zona descrita por la Remenbrança, ya que con mucha frecuencia suelen dejar huellas persistentes, no obsta para plantearnos la manera cómo podría haberse desarrollado una actividad de estas características, por limitada que fuera, habida cuenta de los condicionantes hídricos de Mallorca y de los artilugios mecánicos que funcionaban entonces entre los musulmanes isleños.

EL AGUA. LOS MOLINOS

Con ello nos vamos enfrentando en primer lugar a un problema nada desdeñable, cual la disponibi-

lidad de recursos acuáticos y de su aprovechamiento en una tierra que, como es bien sabido, carece de ríos de aguas permanentes, dado su régimen climático y la naturaleza del suelo. El tema ha generado no poca bibliografía³⁸.

Cabe recordar, ante todo, que la falta de corrientes fluviales en la Isla no significa la de caudales suficientes como para cubrir, en todo o en buena parte, necesidades tan esenciales como el abastecimiento potable y el regadío, o bien para poder impulsar ciertos ingenios, y aún desembocar sus sobrantes en el mar, cuando los hubiera, pues todo ello está bien documentado tanto en tiempos de la dominación árabe, como en los inmediatos a la conquista cristiana.

Para no poner más que un ejemplo, el Liber Maiolichinus ya mentaba varios cursos que llegaban hasta la capital y desaguaban a través de la misma o en sus cercanías, entre los cuales y por su lado oriental el Luidis, ya objeto de comentario, mientras que otros dos entraban en la misma Madīna Mayūrqa. De estos últimos, uno era descrito como un “torrens placidissimus ... Exequinque vocant”, donde Exequin es la forma latinizada de *al-saqiya* = la acequia, y corresponde a la actual Riera, que antiguamente cruzaba la Ciudad y después fue desviada para evitar inundaciones, dándole salida por uno de los fosos de las murallas. El segundo se trataba de un “*annem dicitur Enelamir producta canalibus unda*”, es decir, la corriente de *'Ayn al-Amīr* = la fuente del Emir, bien canalizada, llamada más tarde “Sèquia de la Vila”, que surtía de agua bebediza a la capital. Su nombre y funciones perduran hasta hoy día.

Y si acudimos al Llibre del Repartiment...³⁹ se observa que nada más que en el amplio término de la Ciudad se enumeran “l'aygua de Canet” (< *qanât*), también llamada “font de Canet”, con su “cequia”, sobre la cual había hasta 32 molinos; “la font que es dita Ayn Alemir”, que ya hemos encontrado antes, con 11 molinos; “lo torrent fortment crexent en temps de plujes, en aràbic Aloreet de l'aygua Dolchy”⁴⁰, donde había 17 molinos, etc.... Tal cantidad de artefactos de moler resulta sorprendentemente alta, igual que la tupida red de su asentamiento, circunstancia atribuible al hecho de que se trataría de molinos pequeños de una sola rueda horizontal y poco rendimiento, en opinión de M. BARCELÓ⁴¹.

De todo lo cual, sumado a otras informaciones que ahora no vienen al caso, se desprende que los musulmanes de Mayūrqa no hacían distinciones tajantes entre *wādī*, *aloreet*, *luid*, *luis* o *saqiya*, vocablos que en los documentos latinos o catalanes

aparecen bajo formas tales como “flumen”, “torrens”, “cequia”, “riu”, “torrent”, “sèquia”, “síquia”.

Además cabe señalar que los cauces de los torrentes, los cuales a primera vista parece que solamente tendrían que llevar aguas pluviales, también podían recoger otras más continuas, procedentes de fuentes y *qanât(s)*, como es el caso del Aloreet de l'aygua Dolchy, adonde llegaban las de la “font que és dita Xibar”, así como “probablement excédents de la sèquia de Canet”⁴².

En cuanto a los molinos en general, en el mismo Repartiment, tanto en el código latino, como en el catalán, son designados de varias maneras: en unos casos simplemente “molin” (cód. lat.) y “molin” o “moli” (cód. cat.); mientras que en otros se añade la especificación de consistir en un “reha” (cód. lat. y cat.), es decir, un molino hidráulico. Y finalmente algunos, aunque en menor número, son declarados como “de tafona” (cód. lat. y cat.), o sea, de tracción animal⁴³.

No hablamos de molinos de viento en la época musulmana, por cuanto las primeras noticias de su presencia en Mallorca datan ya de la segunda mitad del s. XIII o de fines del XIV, según los diversos autores, y son posteriores a la conquista⁴⁴.

La Remenbrança contiene, como es lógico, los molinos que Nunyo Sanç obtuvo en una señalada cantidad, tanto en el término de la Ciudad, como en el valle de Esporles, en Canet, en Orient, y en “Sent Laurentz”, denominándolos siempre “molin”, sin establecer entre ellos distinciones. En cambio en los consignados en el Repartiment para el Conde de Rosellón, a veces solo se anota que se trata de un “molin” (cód. lat.), “molin” o “moli” (cód. cat.), p.e. “Lo VI es dit moli Alfor. Es del senyor en Nuno”, pero en otras se concreta, p.e. “Lo XXII es dit reha de Azzacat. Es del senyor en Nuno”.

Ahora bien, en ninguno de dichos textos se menciona expresamente y con todas las letras molino papelerero alguno, un argumento que se muestra contrario a su eventual existencia en Mayūrqa, aunque no se pueda tomar como definitivo, pues no se ha de descartar con total rotundidad que los hubiera en las porciones concedidas al Conde de Empúries, a Gastonet de Montcada o al Obispo de Barcelona, cuyas propiedades detalladas seguimos ignorando.

Los sarracenos mallorquines utilizaron para mover gran parte de sus molinos la energía hidráulica⁴⁵ por encima de la animal.

Ante la falta de ríos, según se ha indicado, los moros mallorquines tuvieron que ingeniarse para obtener agua de modo que resultara útil para tales artefactos y para cubrir otras necesidades. Esta pro-

cedía sobre todo de captaciones llamadas *qanât(s)* o fuentes de mina⁴⁶, o bien de fuentes calificadas como *ayn*⁴⁷, y mediante canalizaciones o acequias llegaba adonde hiciera falta. Los lechos de los torrentes también podían usarse como acequias y las aguas que llevaban -aparte de las temporeras de la época lluviosa- solían provenir de manera principal y más permanente de un *qanât*, que abocara en ellos⁴⁸. Tras emplearse para impulsar la rueda o ruedas, el agua era devuelta a la acequia o al torrente.

Según conviniera, se almacenaba en estanques o depósitos de construcción complementarios -que en nuestro idioma reciben el nombre de “safareigs”, otro vocablo de origen musulmán-, desde donde en su momento se distribuía para regar o para mover algún molino. En este último caso, después de beneficiarse de la fuerza motriz, se reintegraba al sistema general con el fin de ser reutilizada por otros molinos situados en cotas inferiores o para el riego. Ahora bien, si el agua había quedado contaminada, como solía ocurrir sobre todo en los batanes o “molins drapers” -cuando empezaron a usarse en Mallorca, al parecer ya en tiempos cristianos, según hemos visto- y en menor grado en los papeleros, acababa por lo general en un torrente⁴⁹.

Si queremos aplicar las observaciones precedentes al Lluís d'Alcagadí, de nuestro especial interés, probablemente habría servido, como era habitual con otros torrentes de Mayûrqa, para alimentar de agua de lluvia o acaso más permanentemente de un *qanât* a un pequeño ingenio de rueda horizontal.

En cualquier caso conviene recordar que en el período musulmán había en la Isla molinos hidráulicos empleados para menesteres distintos de la molienda de granos, pues en el propio Repartiment aparecen un “reha Azzabaq, zo és assaber, tinctoris” y otro análogo, el “reha Atzabaq” (*as-sabbâg* = el tintorero), más un tercero descrito como “reha d'Algeubs, zo es, de gipso”⁵⁰. Es decir, que los dos primeros se dedicarían a triturar materias tintóreas, empleadas comúnmente en el obraje de tejidos y en las tenerías, mientras que el segundo desmenuzará yeso (en lat. “gypsum”; en cat. “guix”).

En relación a los mecanismos de molinos hidráulicos utilizados a lo largo del tiempo y del espacio no destinados a cereales, que hayan podido repercutir en los de Mallorca -no hay que olvidar que si antes de 1229 la Isla dependía culturalmente de la civilización islámica, a partir de esta fecha con motivo de la conquista cristiana fue repoblada mayoritariamente por catalanes-, CAÑELLAS⁵¹ recuerda que los batanes en el XIII penetraron en los territorios de

las Coronas de Castilla y de Aragón, y más en concreto que “a Catalunya sabem que en coneixien el 1166. A Mallorca ja se'n parlava al segle XIII i es generalitzaren en la época d'expansió de l'exportació de draps, des de finals del segle XIII fins a mitjan segle XV. Llavors patiren una certa decadència...”.

Sin embargo, algunos de estos datos han sido modificados por Margalida BERNAT⁵², según ya hemos avanzado.

En cuanto a los molinos propiamente papeleros se hallan documentados en Cataluña en 1193⁵³ o, según la Gran Enciclopèdia Catalana⁵⁴, sub voce paper, en 1194. Esta misma obra sitúa cronológicamente la manufactura de este producto en la “Ciutat de Mallorca” en el año 1287, única cita que conocemos al respecto para el siglo XIII cristiano y que convendría comprobar más despacio. Para fechas ulteriores, habrá que esperar bastante tiempo, si nos atenemos al estado actual de las investigaciones, hasta hallar noticias sobre ellos aquí, siendo así que la información más antigua por ahora se debe a Estanislao de K. AGUILÓ⁵⁵, quien dio a conocer una solicitud de Marco Antonio Cotoner dirigida a los Jurados de la Universidad de la Ciudad y Reino de Mallorca en el año 1703 para que le autorizaran a fabricar papel en exclusiva durante un lapso de 12 años y a construir para ello un molino papelero con la ayuda de un maestro que había hecho venir de fuera pues, según afirma, no existían entonces en la Isla.

Tras las precedentes notas entendemos que está bastantemente demostrado que los moros mallorquines eran expertos en las técnicas del agua y en las de ciertos molinos hidráulicos, como los harineros, tintoreros o yeseros, pero no tenemos suficientes datos para argumentar que también los emplearan para batanar los tejidos. ¿Qué ocurriría al tratarse de deshacer trapos viejos hasta convertirlos en una pasta?

Donde no habrían de surgir problemas era en el suministro de materiales aptos para prepararla, por resultar frecuente el cultivo local de plantas adecuadas, según ya sabemos, y estar asimismo comprobada la presencia de hiladores (*al-gazzâl*) y sastres (*al-khayyât*), y probablemente de traperos que iban de casa en casa recogiendo la ropa vieja de desecho.

En tal sentido puede ser significativa la reiterada persistencia de cosechas de lino y algodón y de derivados suyos o del cáñamo y del esparto en los tiempos ya cristianos del siglo XIII y posteriores, y de abundantes instrumentos y personas -a veces esclavos moros- para trabajar dichos vegetales, tan-

to en Porreres como en otros municipios vecinos⁵⁶. Todo ello podría representar una continuidad en relación a tiempos precedentes, sin mengua de las aportaciones de los nuevos ocupantes de la Isla⁵⁷.

A MODO DE CONCLUSIONES

Recopilando ya los diferentes aspectos que llevamos contemplados, nos hallamos en presencia de tres topónimos de la época de Mayûrqa, uno de los cuales parece no ofrecer demasiadas dudas sobre referirse a un cauce torrencial al que da nombre característico un fabricante de papel, o el papel mismo, más bien que un vendedor de papel, a nuestra manera de ver. Además de otros dos que pueden vincularse a la producción bien de papel, bien de pergamino, o tan solo al comercio de uno u otro. O acaso a la actividad profesional de algún copista, sin que podamos determinar con exactitud cuál sea la acepción real a aplicar, pero que en todo caso tiene algo en común con la escritura. Salvo que, con menos probabilidad, aludiera a una persona por su condición de rico.

Asimismo sabemos que en dicha Isla a partir del año 903, dentro de unos modos de vivir arabizados durante más de tres siglos, se fueron dando condiciones favorables a la demanda de libros o de soportes aptos para escribir, entre los que figuraba el papel –que ya se hacía en diversas partes de Al-Andalus–, a fin de satisfacer atenciones de carácter religioso, profesional o cultural.

Coetáneamente se producían “in situ” las materias básicas para confeccionar pergamino y papel y había operarios duchos en hilar y hacer vestidos; se practicaban algunas técnicas molineras a partir de la energía hidráulica o de la animal; y se desarrollaba un comercio floreciente, en particular en la bien poblada Madîna Mayûrqa, tanto más cuanto que su puerto y otros del Archipiélago siempre han sido un punto de confluencia, cuando no de imprescindible escala, de vías marítimas desde y hacia numerosos lugares del Mediterráneo, occidentales o incluso bastante orientales⁵⁸. Ello habría de incidir, según es fácilmente comprensible, en la llegada de productos al principio extraños, como el papel, y eventualmente en la indagación de los métodos de prepararlo para intentar luego su fabricación, sin necesidad de tenerlo que importar, como objeto solicitado en determinados medios.

Así pues, ante la convergencia de un conjunto de circunstancias propicias como las examinadas, se puede fundamentar que en la mayor de las Islas Orientales de Al-Andalus fueron usados tanto el

pergamino como el papel. Y no solo eso, sino que además resulta verosímil que aquí se elaboraran, y muy en concreto el segundo, hasta el punto de dejar rastros de ello nada menos que en un topónimo, Luias d’Alcagadi, pero sin poder aportar más precisiones por el momento.

Por contra, los datos más negativos, a mi juicio, pues todo hay que sopesarlo, acerca de la pervivencia por los años de 1232, no del topónimo, sino de un molino “ad hoc”, son que no figura mencionado como tal entre los 42 molinos que poseía el Conde Nunyo Sanç en sus territorios insulares, incluidos los de Manaqûr, donde se encontraba la “partida de Caçor” y dentro de ella dicho topónimo. Ni tampoco que hasta el presente haya quedado reflejada su eventual existencia en los documentos conservados y estudiados de los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista o aún de más tarde, exceptuando lo que se intuye tras el nombre de lugar recogido en la Remenbrança, lo cual podría acaso interpretarse como un indicio de que hubiera dejado de funcionar con anterioridad a la llegada de las tropas de Jaime I. Ni que hoy por hoy se hayan descubierto testimonios arqueológicos confirmatorios de su construcción. Por otra parte, las noticias sobre batanes en Mallorca no se remontan a los tiempos que nos convienen, sino que son algo posteriores.

Así que, de obedecer el Luias d’Alcagadi a una realidad, según parece plausible, de aceptarse la íntima conexión de los topónimos con su significado, un fenómeno del que hay múltiples ejemplos como se puede comprobar a través de las observaciones incluidas en la investigación sobre el documento de la Remenbrança, a las cuales remitimos, acto seguido se podrían lanzar al aire varias preguntas al hilo de la posible actividad de un molino papelero musulmán sobre el torrente de la denominación declarada: ¿desde cuándo y cuánto tiempo estuvo en funcionamiento?, ¿cuál fue su ubicación precisa, acaso cerca del predio de Son Lluís, de Porreres?, ¿cómo era exactamente?, ¿qué calidad y cantidad manufacturaba?. Y por añadidura, ¿hubo más molinos del género en Mayûrqa?, ¿se usaba poco o mucho este interesante y más barato material de escritura?

Hay datos que en principio resultan presumibles, y alguno de ellos está en cierta manera contestado, pero otros seguramente serán muy difíciles de averiguar, aun cuando no se puede nunca excluir un golpe de suerte en las búsquedas por nuestros archivos, públicos o privados, civiles o no, como lo supuso el reencuentro con el documento de Nunyo

Sanç, dormido en el olvido durante siglos. Sobre todo si se tiene en cuenta –lo reiteramos– que aún desconocemos un “memorandum” similar sobre las propiedades obtenidas por el Obispo de Barcelona, que sin ninguna duda se redactó⁵⁹, más las de Gastonet de Montcada y del Conde de Empúries, que con gran probabilidad también quedaron consignadas en los pertinentes inventarios. De manera que todavía se pueden producir agradables sorpresas en este sentido.

Asimismo una mayor prospección de campo quizás venga a deparar alguna información más positiva que las que poseemos.

En el caso de que en Lluís d’Alcagadi se hubiera dejado de producir papel antes de la invasión catalano-cristiana y a menos de que se fabricara en otras partes de la Isla –cosa que tampoco se puede descartar a rajatabla–, el que corría en manos de profesionales y personas cultas de Mayûrqa sería de importación, probablemente desde los territorios de sus correligionarios, cual p.e. Valencia o Játiva, que no fueron conquistadas por Jaime I hasta 1238 –la capital– y 1244, la gran ciudad papelera.

Nos movemos con frecuencia ante conjeturas, valgan lo que valgan.

PRIMERAS MUESTRAS DE PAPEL EN EL REINO DE MALLORCA

Pero no lo es, sino una palpable y valiosa realidad, la conservación hasta nuestros días de algunos documentos de fechas muy cercanas a las de la expedición bélica de 1229, demostrativas de que en las esferas administrativas del nuevo “Regnum Maioricarum” y desde luego en la real, se utilizó muy pronto el papel como materia escritoria ordinaria, junto con el pergamino. Posiblemente ocurriría algo semejante en las porciones señoriales, como la de Nunyo Sanç, quien también tomó parte activa en las operaciones de reconquista de la región levantina peninsular como colaborador del mismo Monarca, y cuyos numerosos bienes mallorquines fueron comprados por la Corona en 1242 después del fallecimiento del Conde rosellonés.

El primero de dichos documentos consiste en el antedicho códice latino-arábigo del Llibre del Repartiment..., celosamente guardado en el Archivo del Reino de Mallorca, que consta de un único cuaderno de 19 hojas, la central de las cuales mide 315 x 193 mm., y dobladas por la mitad proporcionan 38 fols., tamaño medio folio alargado. Su papel tiene un tono bastante marrón, no presenta filigranas ni verjuradas. El grosor de las hojas oscila entre 0,22 y 0,28

mm. Va protegido por unas tapas de pergamino. Este cabreve o registro de propiedades, según ya hemos apuntado tiene una fecha segura por su autenticación en la propia Isla el primero de julio de 1232, aun cuando es de suponer que, a causa de la complejidad del contenido, su redacción, al menos en parte, habría empezado con anterioridad. El análisis y estudio de la eventual procedencia de dicho soporte documental es tema para otra ocasión, pues sugiere no pocas preguntas⁶⁰.

Pero hay más, porque por fortuna se poseen otras muestras fehacientes del temprano empleo del papel en la Mallorca de la postconquista, ya que en el mismo Archivo también perduran los gruesos tomos de una de las dependencias del Real Patrimonio, la “Escribanía de Cartes Reials”, confeccionados siempre con este material hasta la extinción de la misma en el siglo XIX. Forman una excepcional serie de nada menos que 834 volúmenes, los cuales constituyen todo un arsenal informativo acerca del papel utilizado en una única oficina a lo largo de casi 8 siglos. Valdría la pena dedicarle un estudio monográfico, pues la fuente apropiada no falta y aún se poseen otras complementarias. ¿Alguien se anima?

Precisando un poco más, el primer volumen de este conjunto, cronológicamente hablando, nº 341 actual, tiene 203 fols. y está constituido por fragmentos de libros y cuadernos, de variadas clases de papel, a veces muy frágil, que a más están muy desordenados, sin correlación en las fechas. Las hojas más antiguas pertenecen a los años 1236, 1237, 1239, 1243, 1245, etc..⁶¹. Mientras que el volumen siguiente, el nº 342, de 252 fols., está bien conservado y es más regular. El papel, verjurado, corresponde a los años 1240 a 1253⁶². En todo caso, del siglo XIII hay unos 15 volúmenes, que van aumentando generosamente con el paso del tiempo⁶³.

Y nos dejamos fuera, para otro encuentro, más apuntes sobre otros documentos en papel también del siglo XIII en Mallorca, así como algunos datos curiosos referidos a Menorca, que permaneció aún en poder de los musulmanes hasta enero de 1287, a los cuales ya prestó atención en el pasado Congreso Rafael LEÓN⁶⁴.

Por ahora me contento con haber intentado exponer las razones en pro y en contra respecto a los interrogantes que se suscitan en torno a tres topónimos –Rafal al Barrach, Rafal al Uarac y sobre todo Lluís d’Alcagadi–, los cuales apuntan hacia una eventual elaboración en la Mayûrqa islámica, aunque fuera durante un tiempo más o menos breve, o más o menos largo –¿quién lo puede saber?–, de una preciada materia de tanta trascendencia cultural como

es el papel. Ojalá nuevas aportaciones, archivísticas o de otro tipo, ayuden a resolver de una manera definitiva la cuestión abordada, sobre cuya respuesta

es preferible por ahora mantener una prudencial actitud.

Antonio MUT CALAFELL

NOTAS

¹ "Acerca de El Edrisi" en *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel*, Cuenca, Diputación de Cuenca, 1997, p. 61-63.

² A lo largo del presente trabajo irán apareciendo vocablos árabes que, aún siendo los mismos, están escritos de varias maneras. Tal diversidad viene ocasionada por las diferentes formas de transcribirlos, según los autores o las escuelas imperantes, y por ello en vez de El Edrisi se puede también encontrar Al-Idrisi, etc... Ocurre además que hemos tenido que prescindir de algunos signos gráficos por no admitirlos nuestra "inteligente" herramienta de trabajo mecanizada, acudiendo a sustituirlos, si posible. Así p. e., un guión sobre una vocal para indicar su alargamiento ha sido expresado aquí mediante un acento circunflejo, pues hay estudiosos que así lo practican.

³ "Papel en Córdoba" en *Actas del II Congreso ...*, p. 65-69.

⁴ "Instituciones y vida social e intelectual", en *Historia de España* dirigida por Ramón MENÉNDEZ PIDAL. T. V: "España musulmana. Hasta la caída del Califato de Córdoba, 711-1031 después de J.C." (Ver p. 167-186).

En el t. VIII, preparado por M⁰ Jesús VIGUERA MOLINS y otros, sobre "Los Reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI", 1994, en un capítulo dedicado a la trasmisión y difusión de los conocimientos se habla asimismo de libros y bibliotecas, de las tareas de copistas y calígrafos, de los contactos con el resto del mundo islámico, etc..., donde, entre otras noticias, se detalla: "También era de gran importancia la biblioteca que Ibn Hazam heredó de su padre, y en la que se dice había 400 volúmenes, que sumaban 80.000 páginas, todo ello copiado por el propio coleccionista" (p. 544).

Por cierto que Ibn Hazam pasó una temporada en Mayúrqā hacia los años 1036-1037 dando un impulso extraordinario a la jurisprudencia isleña (Ver p. 120 de la obra de Guillem ROSSELLÓ BORDOY: *L'islam a les Illes Balears*, Palma de M., 1968).

⁵ Este párrafo lleva notas. En una de ellas, referida a al-Maqdisi, se indica: "El pasaje no es muy claro, pues la palabra árabe wiraqā, que el geógrafo emplea, puede aplicarse lo mismo a la industria de la fabricación del papel que al oficio de copista de códices". El subrayado es nuestro.

⁶ Antonio UBIETO, Juan REGLÀ y José María JOVER: *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, 1963 (Ver p. 92-94 y 131-132).

⁷ Las informaciones que siguen sobre la época musulmana de las Baleares proceden esencialmente de una obra tan esencial como la de ROSSELLÓ BORDOY: *L'islam a les Illes Balears*, ya citada; y también de la Tesis doctoral de M⁰. Magdalena RIERA FRAU: *Evolució urbana i topogràfica de Madīna Mayúrqā*, Palma de M., Ajuntament, 1993. Otra bibliografía específica se indicará oportunamente.

⁸ Resulta curioso observar que cuando Al-Idrisi precisa la situación geográfica de las Islas respecto a las costas de la Península indica dos referentes: primero Denia, a un día de navegación de Mallorca, y luego Barcelona, también a una jornada por mar (Ver ROSSELLÓ BORDOY: *L'islam a...*, p. 115-116).

⁹ El número de habitantes de la capital ha sido objeto de variadas especulaciones, desde unas cantidades muy altas - más de 80.000- a otras más modestas y aceptables, como hace Climent PICORNELL y otros: *Conèixer Palma*, Palma de M., Ajuntament, 1987,

quienes apuntan que se supone que la Madīna poco antes de la conquista cristiano-catalana alcanzaba unos 20.000 ó 25.000 almas. Y asimismo calculan que tenía 3.943 casas, de las cuales 800 estaban vacías, 48 hornos, 52 tiendas, 186 jardines, etc.... Los datos sobre casas son pormenorizados por RIERA FRAU: *Evolució ...de Madīna Mayúrqā*, para quien resultan incompletos y habría que aumentarlos, planteando a continuación las dificultades que entraña estimar en números tal población.

Ricard SOTO: "Mesquites urbanes i mesquites rurals a Mayúrqā", en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* (en adelante *B.S.A.L.*), n^o 37 (1979) p. 8-153, asegura que la Ciudad poseería entre 32 y 48 mezquitas. Y Margalida BERNAT ROCA: "Feudalisme i infraestructura artesanal: de Madīna Mayúrqā a Ciutat de Mallorca (1230-1315)", en el mismo *B.S.A.L.*, n^o 53 (1997) p. 27-70, que en el momento de la derrota musulmana, sólo en la Madīna habría entre 640 y 700 obradores o pequeños talleres, una cifra desde luego bastante considerable para la época y representativo de su importancia en comparación con otras comunidades coetáneas. Las necesidades de abastecimiento en toda clase de géneros iría aparejada con estos factores humanos.

¹⁰ "Alguns problemes d'història agrària mallorquina suggerits pel text d'al-Zuhrī", en *Sobre Mayúrqā*, Palma, 1984, p. 35-53.

¹¹ *Història de Porreres*, Mallorca, 1977-1979, t. I, p. 28.

¹² Ver también Pere XAMENA: *Història de Mallorca*, Mallorca, 1978, p. 59-60; y Jaume ALZINA y otros: *Història de Mallorca*, Mallorca, 1982 y ss., 3 vols., quienes no mencionan esta última planta en tiempos de los sarracenos, pero sí en la postconquista, probablemente como pervivencia de cultivos anteriores.

¹³ Para los detalles consultar el capítulo sobre la arabización de las Islas en ROSSELLÓ BORDOY: *L'islam a...*, p. 113-127. Ver también M. Magdalena RIERA FRAU: *Prosopografía dels ulamā' i els fuqahā' de les Illes Orientals d'al-Andalus*, Palma de M., 1985, que trata de sus ulemas y faquies.

¹⁴ Antoni MUT CALAFELL i Guillem ROSSELLÓ BORDOY: *La 'Remenbrança...' de Nunyo Sanç. Una relació de les seves propietats a la ruralia de Mallorca*, Edició facsimil, transcripció i notes per..., Palma de M., Conselleria de Cultura, Educació i Esports del Govern Balear, 1993.

Nunyo Sanç, Conde del Rossellón y de Cerdaña, personaje notable e influyente de la corte real, era familiar del joven Rey, como primo hermano de Pedro II *el Católico*, padre de Jaime I. Durante la minoría de este último había ejercido el cargo de Procurador para gobernar en Aragón y Cataluña, secundado por un Consejo de Regencia.

¹⁵ Ver, entre los numerosos estudios sobre el tema, los de Álvaro SANTAMARÍA ARÁNDEZ: *Determinantes de la conquista de Baleares (1129-1132)*, Palma de M., 1972; "La expansión político-militar de la Corona de Aragón bajo la dirección de Jaime I", en *Jaime I y su época. X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1979, p. 91-146; "Comunidades occitanas en la conquista y repoblación de Mallorca", en *VI Jornades d'Estudis d'Història Local: El Regne de Mallorca i el Sud francès*, Palma de M., 1986, p. 9-19, etc...

¹⁶ La más antigua consiste en un pequeño volumen en papel, escrito parte en árabe y parte en latín, que fue autenticado en Mallorca el día 1 de julio de 1232 por el Escribano real Pere de Sant Meliò, estando Jaime I presente a este importante acto. Se conoce principalmente a través de dos trabajos preparados por Jaime BUS-

QUETS MULET: "El código latino-arábiga del Repartimiento de Mallorca (Parte latina)", en *B.S.A.L.*, n1 30 (1952) p. 708-758, y "El código latino-arábiga...(Texto árabe)", en *Homenaje a Millás-Vallcrosa*, Barcelona, 1954, I, p. 243-300.

En cuanto a la segunda redacción, más amplia, hay un texto en latín y otro vertido al catalán, ambos sobre pergamino, de los cuales una de las cosas que se pueden asegurar es que son un *translat faelment fet de II capbreus escrits en paper comuns e comanats per lo Senyor Rey d'Aragó en la Casa del Temple de Malorcha*. Obsérvese otra vez la referencia al papel. También llevan una autenticación, pero de 1269. Una copia del libro en latín fue editada por Próspero de BOFARULL MASCARÓ: "Repartimientos de los Reinos de Mallorca, Valencia y Cerdeña", en *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, t. XI (1856) p. 1-141.

Para el otro texto, en vernáculo, ver Ricard SOTO COMPANY: *Còdex català del Llibre del repartiment de Mallorca*, Palma de M., Direcció General de Cultura del Govern Balear, 1984, obra que se ha de manejar conjuntamente con una larga "Fe d'errades" del mismo autor, Barcelona, 1984, en ciclostil.

¹⁷ En *B.S.A.L.*, 14 (1912-1913) p. 209-224, 241-256, 273-285, y 15 (1914-1915) p. 53-62.

¹⁸ Se trata del *Varia*, n1 455. Está formado por tres quinternos. El papel, hecho a mano, es de fibras largas, muy encolado, probablemente con cola de almidón, la cual ha dejado algunos restos de pajitas, y va bruñido. En las hojas, verjuradas, se perciben los puntizos y corondeles. No hay filigranas. La forma es rectangular: 200 x 150 mm. El grosor de las hojas oscila entre 0,19 y 0,26 mm. Para más detalles, ver MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 28-29. Según información de última hora, generosamente proporcionada por Carme SISTACH, Restauradora del A.C.A., probablemente se trate de papel árabe, aunque resulta un poco más delgado de lo habitual en éste. Releer la comunicación de esta investigadora "El papel árabe en la Corona de Aragón", en *Actas del II Congreso Nacional...*, p. 71-78.

¹⁹ He de manifestar en este punto que, aun cuando los corresponsables de la edición sobre las posesiones mallorquinas de Nunyo Sanç somos ambos autores, cada uno de nosotros llevó el peso principal en las materias que mejor entiende. Y en cuestión de filología arábiga, la especialidad recae en el amigo Guillem ROSSELLÓ, a quien más particularmente incumben los aciertos que hayamos podido conseguir a tal respecto.

²⁰ MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 49-84.

²¹ MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 67-68.

Hay en prensa un nuevo estudio de G. ROSSELLÓ BORDOY: "Sobre l'estructura social de les comunitats islàmiques mallorquines a partir d'una lectura de les fonts documentals", en *Homenatge a Manuel Riu i Riu (Berga, 1998)*, cuyo avance le agradezco, donde en base a las descripciones y topónimos conjuntos del *Repartiment* y de la *Remenbrança* pasa revista a los cargos específicamente aludidos, tanto de la administración civil (*wâlî* o delegado del gobierno, *qâdî* o juez, *alcaide*, *ra'is* o jefe militar, administrador, tesorero, almotacén, traductor, etc...) como religiosa (*imâm* o jefe religioso, *khatib* o predicador, *muezín*, teólogo); a las profesiones o servicios (intermediario, buen vendedor, maestro de gramática, maestro de escritura, lexicógrafo, etc...), y luego a los oficios artesanales (hilador, herrero, trenzador de palmito, sastre, carpintero, calafate, etc...) o a las tareas del campo (agricultor, hortelano). Y entre las instalaciones comerciales aparecen la alcaicería y los zocos, sin contar con los hornos, molinos, obradores, etc..., así como otras de diverso carácter, cual las mezquitas, baños, jardines, etc... Algunas de las personas o elementos nombrados pueden tener relación, aunque sea indirecta, con el objeto de nuestra atención y en todo caso reflejan el ambiente de la Mayûrqa de tiempos musulmanes.

Ver igualmente M. Magdalena RIERA: *Prosopografía dels 'ulamâ' i fuqahâ'...* y *Evolució...de Madîna Mayûrqa*, donde concreta la procedencia, p. 143, de los ulemas y faquíes inmigrantes que habían huido del poder almohade: "Ens referim al grup de 'ulamâ' i fuqahâ' que, provinents de València, Dènia, Oriola o Granada, exerciren a Madîna Mayûrqa els càrrecs de *qâdî*, *imâm* o *khatib*". Como se puede deducir por ésta y por otras informa-

ciones, los vínculos entre las Islas Orientales y las ciudades de la costa levantina peninsular eran de muy diversa naturaleza.

²² MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 116 y 117.

²³ Troisième édition, Leiden-Paris, 1967, libro que recoge vocabularios árabes coetáneos a la *Remenbrança*, como el *Vocabulista in arabico* del siglo XIII.

²⁴ Beyrouth, s. a. Reimpresión de la edición de París, de 1860.

²⁵ Cinquième édition revue et augmentée d'une liste des mots empruntés aux langues étrangères, avec l'indication de ces langues, Beyrouth, 1898.

²⁶ Leiden, 1997.

²⁷ MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 67 y 142-143.

²⁸ Una de las nuevas acepciones queda explicitada en el estudio de VIGUERA MOLINS y otros sobre "Los Reinos de Taifas...", p. 548, al tratar de los doctores de la ley mahometana: "Muchos de estos ulemas debieron dedicarse a la escritura como actividad profesional y remunerada. Así debió de ser en la mayor parte de aquellos que son calificados por las fuentes como warrâq (copista)... Las bibliotecas de los príncipes, por su parte, disponían de sus propios copistas, como Muhammad b. 'Abd Allâh al Baskulârî, que trabajó para Muyâhid de Denia". Se recogen más datos sobre el tema.

²⁹ MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 150-151.

³⁰ "Nou nòtules sobre toponímia de Mayûrqa i de Mallorca", publicado en segunda instancia en *Sobre Mayûrqa*, Palma de M., 1984, p. 99-105, que es el texto manejado. Ver p.90.

³¹ En *Al-Andalus*, XLII (1977).

³² MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 150-159.

³³ Hay más ejemplos de uso de palabras como la catalana "riu" para designar corrientes de agua no continuas, como en Artà, según descripción de la *Crónica de Jaime I o Llibre dels Feys* (Ver Ferran SOLDEVILA: *Jaume I, Bernat Desclot, Ramon Muntaner, Pere III. Les quatre grans Cròniques*, 20 ed., Barcelona, 1983, p. 53, párr. n1 100).

³⁴ MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 150-151.

Ver además para ubicar algunos de los topónimos del ms. de Nunyo Sanç el mapa de situación de la partida de *Caçor*, p. 205.

³⁵ MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 157.

Tal vez a este antiguo *Rafal Monachal*, documentado poco después como *Rahal Mogariba Monahal*, haya que relacionarlo, según sugiere M0 Magdalena RIERA FRAU, Arqueóloga Municipal de Palma de Mallorca, a quien agradezco la información, con un yacimiento arqueológico situado en el actual predio de "Son Jordi", en el municipio de Porreres, donde en una llanura de cultivo quedan restos medievales de un sistema hidráulico, consistentes en un qanât, una acequia, dos estanques y una noria. Así consta en la correspondiente ficha técnica del "Plà de preservació de jaciments arqueològics de l'Illa de Mallorca" confeccionado a instancias del Servei de Patrimoni, Conselleria de Cultura, Educació i Esports, del Govern Balear.

³⁶ *Història de Porreres*, t. I, p. 28 y 38.

³⁷ Hay p.e. unos cercanos a la población principal, que posiblemente correspondan a los que la *Remenbrança* denomina *Beni Mafab*, n1 430, y *Peçarax*, n1 445. Este último podría significar lugar de tierra dura y blanca, o bien piedras blancas.

³⁸ Ver p.e. Vicente M0 ROSSELLÓ VERGER: *Mallorca. El Sur y Sureste*, Palma de M., 1964; Lluís TUDELA VILLALONGA: *El control de l'aigua a la Mallorca medieval*, Palma de M., 1992; Reis FONTANALS JAUMÀ: *Un plànol de la Sèquia de la Vila del segle XIV (Ciutat de Mallorca)*, Palma de M., 1984; M0. Antònia CARBONERO: *L'espai de l'aigua. Petita hidràulica tradicional a Mallorca*, Palma de M., Consell Insular de Mallorca, 1992, etc...

³⁹ Hemos realizado nuestra propia transcripción de los pertinentes fragmentos, tanto del texto catalán como del latín. Ver MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 184-186 y 188-190, respetivamente.

⁴⁰ Según M. BARCELÓ: "Nou nòtules...", p. 99, los vocablos *aloreet*, *alurrei* provienen de al-awràd, que en singular significa abrevadero. "Es tracta, evidentment, d'un altre nom per al riu que el poeta pisà ha anomenat senzillament luid".

⁴¹ "Els molins de Mayûrqa", en *V Jornades d'Estudis Històrics Locals*.

Les Illes Orientals d'al-Andalus i les seves relacions amb Sharq al-Andalus, Magrib i Europa cristiana (ss. VIII-XIII), Palma de M., Institut d'Estudis Baleàrics, 1987, p. 253-262.

⁴² Reis FONTANALS: *Un plànol de la Sèquia de la Vila...*, p. 13-15.

⁴³ Por ejemplo entre los molinos de los aledaños de la Ciudad situados sobre el curso de agua de Canet se encontraban, entre otros, los siguientes: "Lo primer molin Abl Facam", "Lo III es reha l molin Almucanzab" y "Lo VIII es dit molin Pauc o Veyl menor, de tafona".

En algún pasaje del *Llibre del Repartiment...* (cód. lat.) estos últimos son calificados como "molins de bestiis" y asimismo en árabe, "athahona" (*tahūna*), según hacen observar M. BARCELÓ: "Els molins de Mayûrqa" y también ROSSELLÓ BORDOY: "Sobre l'estructura social...". Recordemos, además, que en la documentación general los molinos impulsados por caballerías son conocidos también como "molins de sang", de sangre.

⁴⁴ Andreu PONS FULLANA: *Història de Santanyí. Segle XIII*, Palma, 1974, p. 29, refiere el establecimiento en fecha de 20 de noviembre de 1262 de un molino de esta clase en S'Alqueria Blanca, en la porción que fuera de Nunyo Sanç. La noticia procede de la *Escribania de Cartes Reials*, n1 347, fol. 262, del Archivo del Reino de Mallorca, cuyo texto dice: "...unum molendinum nostrum de vento quod habemus in termino Alquerie Blanche, cum podio circumcirca dictum molendinum (sic), itaque molendinum cum rodís et rodete et velis...". Acaso sea la cita más antigua que poseamos de esta variedad en Mallorca. M. BARCELÓ: "Els molins a Mayûrqa", p. 255, también lo menciona situándolo sobre un montículo, pero en 1267; comenta que no hay manera de saber si se trata de un molino andalusí o ya catalán, y a la vez agradece la información a Ricard SOTO.

La bibliografía mallorquina sobre molinos en general es abundante, como p.e., Miquel BOVER RULLAN y otros: "Els molins a Sòller i Fornalutx", en *Guia de Sòller*, n1 2 (1982); Neus GARCÍA INESTA y Guillem OLIVER SUÑER: *Cases de molí (Aproximacions a les construccions molineres a Mallorca)*, Palma de M., Institut d'Estudis Baleàrics, 1989; Andreu RAMIS y Antoni GINARD: "Notes sobre els molins d'aigua", en *Elements de la societat pre-turística mallorquina*, Palma de M., Institut d'Estudis Baleàrics, 1989, p. 143-156; Joan SBERT CASASAYAS. "Els molins de vent mallorquins", en *ibidem*, p. 91 y ss.; M. MARTÍNEZ: "Construcción y tipos de molinos hidráulicos (ss. XIII-XV)", en *Mayurqa*, n1 22 (1989) p. 401-413; Nicolau S. CAÑELLAS: *L'aigua, el vent, la sang. L'ús de les forces tradicionals a Mallorca*, Palma, 1993; Nicolau S. CAÑELLAS y Antònia M. CALAFAT: "El molí paperer d'En Canyís, a Valldemossa. Notícia i assaig de reconstrucció", en *B.S.A.L.*, 52 (1996) p. 359-368, etc...

⁴⁵ En consonancia con la bibliografía consultada he aquí unas resumidas notas sobre el asunto en cuanto a nuestra Isla.

Hay molinos hidráulicos cuyas ruedas motoras pueden ser verticales o por contra horizontales. Y en cuanto a las primeras se ha de distinguir entre las de salto superior y las de rueda sumergida. Respecto a los de rueda vertical sumergida CAÑELLAS: *L'aigua, el vent...*, p. 59, cree que, aun cuando se ha hablado de su instalación en la Albufera mallorquina, de hecho tales ruedas fueron movidas por motores y lo único que hacían era impulsar el agua a fin de favorecer su salida al mar y ayudar a la desecación de los terrenos pantanosos, pero esto ya muy tardíamente, en tiempos relativamente recientes.

Para el mismo autor, *ibidem*, p. 59-60, y en su otro trabajo sobre "El molí paperer d'En Canyís...", p. 361-362, los de rueda vertical y salto superior se introdujeron en Mallorca a partir del s. XVIII, y no antes. Eran más eficientes que los de rueda horizontal, pero necesitaban caudales más poderosos y constantes para su impulso. Suelen encontrarse donde ha habido batanes y molinos papeleros o, en general, donde se ha usado la fuerza del agua para aplicaciones industriales, no siendo extraño con todo en los harineros. Ahora bien, estas afirmaciones han de confrontarse con las de Margalida BERNAT ROCA en relación concretamente a los batanes, según su artículo titulado "Molins drapers a Ciutat de Mallorca: entre interessos polítics i econòmics (s. XIII-XVII)", aparecido en la revista *Estudis Baleàrics* n1 58-59 (1997-1998) p.

127-150, donde documenta una concesión hecha por Jaime I en 1247 para construir molinos harineros y también batanes. Y a tal propósito argumenta que "tècnicament, un molí sols podia ser draper si mudava la roda horitzontal, predominant en la molturació dels molins andalusins, per una roda vertical, única amb capacitat de desenvolupar la força necessària per moure qualsevol mecanisme fonamentat en el martinet...", sin excluir que las sustituciones de un tipo de rueda por otro se hubieran podido dar con anterioridad.

En cuanto a los de rueda horizontal -los más normales aquí por mor de la escasez de los caudales aprovechables y ser más fáciles de construir que los anteriores-, el agua se suele llevar a un canal de construcción, el cual llega hasta una especie de torre redonda o rectangular, hecha también de obra, que puede alcanzar hasta 7 u 8 metros de altura según las necesidades de desnivel y caudal, en cuyo interior se halla un conducto vertical llamado "cup" por donde baja con fuerza. Al final del mismo una canaleja colocada oblicuamente, que se va estrechando hacia la boca, permite la salida de un chorro a alta presión sobre las palas de dicha rueda, que es la encargada de poner en movimiento todo el aparejo. En los destinados a moler granos y algunas otras materias se cuenta, entre otras piezas, con dos muelas, una inferior fija y otra superior rotatoria. Tales molinos se llaman de "cup".

⁴⁶ Entre las complejas operaciones llevadas a cabo con la finalidad de sacar agua de las capas freáticas, se abrían conducciones en las laderas montañosas hasta alcanzarlas y drenarlas hacia el exterior mediante una ligera pendiente, contando con la fuerza de la gravedad, con lo que se ahorran otras energías, particularmente la animal y humana.

Ver para el estudio de las fuentes de mina: Miquel BARCELÓ: "Qanàts(s) a al-Andalus", en *Documents d'anàlisi geogràfica*, 2 (1983) p. 3-22 ; M. BARCELÓ y M0 A. CARBONERO: "Topografía i tipologia dels qanàt(s) de l'illa de Mallorca", en *Actas del Iº Congreso de Arqueología Medieval Española*, Huesca, 1985 ; y en particular Miquel BARCELÓ, Maria Antònia CARBONERO, Ramon MARTÍ i Guillem ROSSELLÓ: *Les aigües cercades: Els qanat(s) de l'illa de Mallorca*, Palma de M., Institut d'Estudis Baleàrics, 1986.

⁴⁷ Tal es el caso, al parecer de los pocos, de la ya citada 'Ayn al-Amir, situada a 7,9 km. del casco antiguo de la capital, la cual emerge a unos 8 m. de profundidad, produciendo encharcamientos. Corría un corto tramo sin canalizar hasta que una acequia la transportaba para abastecer a la Ciudad, siendo con todo aprovechada antes para regar y mover molinos (Ver Reis FONTANALS: *Un plànol de la Sèquia de la Vila...*, p. 10).

⁴⁸ M. BARCELÓ en "Els molins de Mayûrqa", p. 255, observa: "Evidentment els molins que depenien de cursos d'aigua esporàdics, com els torrents, tenien una vida rigurosament limitada per l'estacionalitat de les pluges, a no ser, com assenyala M. Antònia Carbonero, que rebessin els excessos de les captacions, de forma que s'aseguràs un determinat cabal a certes temporades".

⁴⁹ Agradezco muy sinceramente a Magdalena RIERA FRAU todas sus expertas observaciones sobre el tema, respecto al cual subraya con insistencia que en Mallorca, en tiempos musulmanes y después, el agua normalmente provenía de los qanàt(s) y no de las ocasionales avenidas pluviales.

Dejamos aquí de lado otros procedimientos de proveerse de agua mediante la excavación de pozos, en los que se podían instalar norias de tracción animal, o aljibes para recoger las de lluvia, pues para atender a los molinos se requería una corriente capaz, además de las instalaciones pertinentes.

⁵⁰ MUT-ROSELLÓ: *La 'Remenbrança'*..., p. 184-189.

⁵¹ *L'aigua, el vent...*, p. 152, quien a su vez cita a J. CARO BAROJA y otros. Ver también M0 Antònia CARBONERO: "Els molins hidràulics a l'illa de Mallorca...", p. 138.

⁵² "Molins drapers a Ciutat de Mallorca...", p. 131.

⁵³ Josep Mº DELGADO: "La fabricació manual de paper a Catalunya", en *L'Avenç*, nº 64 (1983) p. 16-23, aduciendo como fuente del primer "molí de papirum" la obra de Josep Mº MADURELL MARIMÓN: *El paper a les terres catalanes. Contribució a la seva història*, Barcelona, 1972.

⁵⁴ Barcelona, 1970 y ss., 16 vols.

- ⁵⁵ “Molinos para la fabricación de papel en Mallorca”, en *B.S.A.L.*, nº 3 (25 dic. de 1889), p. 190,
- ⁵⁶ Ver p.e. el libro de Maria BARCELÓ CRESPI: *Elements materials de la vida quotidiana a la Mallorca baixmedieval (Part forana)*, Palma de M., Institut d'Estudis Baleàrics, 1994, pp. 20, 35-36, etc... Estoy convencido de que estudios similares para los siglos XIII y XIV darían resultados análogos en muchos puntos. Consultar asimismo, a manera de confirmación, las obras de MUNAR-ROSSELLÓ: *Història de Porreres*, vol. I; Ramon ROSSELLÓ VAQUER: *Història de Campos*, Campos, 1977, vol. I; del mismo autor la *Història de Manacor (Segle XIV)*, Mallorca, 1978; Pere XAMENA FIOU y Ramon ROSSELLÓ VAQUER: *Història de Felanitx*, 2 vols, Mallorca, 1975-1976; Bartolomé FONT OBRADOR: *Historia de Lluçmajor*, Mallorca, 1972-1999, 8 vols, vol. I, etc..., donde se acumulan datos similares.
- ⁵⁷ Como curiosidad señalamos que, en cuanto a la otra materia escritoria importante, en el *Llibre del Repartiment...* figuran como beneficiarios de heredades “en Bn. pergaminer” y también “en Bg. pergaminer”, es decir, un tal Bernardo y otro Berenguer, de dicha profesión, quienes habían llegado a Mallorca formando parte de las mesnadas reales (Ver SOTO: *Còdex català...*, p. 77).
- ⁵⁸ Ver p.e. Francisco SEVILLANO COLOM y Juan POU MUNTANER: *Historia del puerto de Palma de Mallorca*, Palma de M., 1974.
- ⁵⁹ Efectivamente así se afirma en el mismo texto: “lo que avem escrit en lur cartulari”, refiriéndose a la porción episcopal (MUT-ROSSELLÓ: *La 'Remenbrança'...*, p. 172).
- ⁶⁰ Resultaría interesante realizar una comparación con los “tres manuscrits, datats aparentment entre l'any 1237 i el 1252”, también en papel, del repartimiento de Valencia, los cuales han sido descritos en una interesante introducción a la edición facsímil dirigida por Antonio FERRANDO FRANCÈS: *Llibre del repartiment de València*, Paterna, Vicent García edit., 1979. Con todo habría que ajustar algunas apreciaciones acerca del *Repartiment* mallorquín. Se puede consultar la *Gran Enciclopèdia de Mallorca*, Palma de M., 1989 y ss., 19 vols., sub voce *Llibre del repartiment de Mallorca* redactada por Antoni M[UT] C[ALAFELL], que incluye una recensión de todos los ejemplares, originales y copias, conservados bajo este título.
- ⁶¹ Este tomo debió formarse, tal como ahora está, al reencuadernar con pergamino toda la serie, probablemente en el siglo XVIII, pero sin estructurar bien su contenido. En aquel momento en el lomo le pusieron la rotulación de *Civitatís et partis foranee ab anno 1232 ad 1233*, la cual no se corresponde con la realidad. De hecho haría falta una buena revisión y reorganización de la serie, sobre todo de los volúmenes más arcaicos.
- ⁶² Su título es *Civitatís et partis foranee ab anno 1239 ad 1261*, pero tampoco comprende dichos años.
- ⁶³ Se han tenido en cuenta para estas escuetas notas las observaciones mecanografiadas de Ricard SOTO que figuran al frente del Inventario de dicha Escribanía, redactadas con motivo de la preparación de su Tesina. Consultar, en otro sentido, la comunicación de Carme SISTACH: “El papel árabe en la Corona de Aragón”, en espera de que salga a la luz un nuevo trabajo suyo sobre “Papiers espagnols non filigranés du XIIe au XIVe siècles”, presentado al encuentro sobre *Le papier au Moyen Age: histoire et techniques*, celebrado en París en abril de 1998.
- ⁶⁴ “El papel en el vocabulario del comercio catalán”, en *Actas del II Congreso Nacional...*, p. 447-451. Sobre una eventual fabricación de papel en Menorca, ver Miguel ROURA PUJOL: *Catálogo de la Biblioteca Pública de Mahón*, Palma, 1885-1890, t. I, p. XIV-XV; Cosme PARPAL MARQUÈS: *La conquista de Menorca en 1287 por Alfonso III de Aragón*, Barcelona, 1901, p. 42; y del mismo autor: “¿Hubo fábrica de papel en Menorca en tiempos de los árabes?”, en *Escritos menorquines de Cosme Parpal y Marqués*, Menorca, 1984, t.I, sin numerar, donde se indica haberse publicado inicialmente en la *Revista crítica de Historia y Literatura*.

Alberca . ii . ioadal .
 Açabaca . vi . ioadal .
 Suma . xxi . rafals . et joadas . c . lxxx .
 La partida de Caçor .
 Beni mafab . xiii . ioadal .
 Cinieja . vii . ioadal .
 Alcudia . viii . ioadal .
 Rafal aliafudj . vi . ioadal .
 Rafal immalbirri . vi . ioadal .
 Unxan d'abenaiantetz . ii . ioadal .
 Varu d'aben çuar . ii . ioadal .
 L'uias d'alçagadi . ii . ioadal .
 Pudix . vii . ioadal .
 Rafal d'aben calatz . iii . ioadal .
 Beni abdel facam . v . ioadal .
 Egrullax . iii . ioadal .
 Rafal algar . iii . ioadal .

426	Alberca	II	joadas
427	Açabaca	VI	joadas
428	Suma: XXI rafals et joadas C LXXXX.		
429	LA PARTIDA DE CAÇOR:		
430	Beni Mafab	XIII	joadas
431	Cinieia	VII	joadas
432	Alcudia	VIII	joadas
433	Rafal Aliafudi	VI	joadas
434	Rafal Imn Albirri	VI	joadas
435	Unxan d'Aben Aianetz	II	joadas
436	Varu d'Aben Çuar	II	joadas
437	Luias d'Alçagadi	II	joadas
438	Pudix	VII	joadas
439	Rafal d'Aben Calatz	III	joadas
440	Beni Abd el Facam	V	joadas
441	Egrullax	III	joadas
442	Rafal Algar	III	joadas

ثالث وهو الربع الواحد الذي صار
منه اثنان عشر طرفة ويجوز ان يدار ارض
مع بقية المنية الكبر مع جنان
مع منية الجنان من رجل ابن الاستناء
والانطرية المرفوعة بما حاز من صنعة المروج
الليجوب منه مع رجل ارض مروج ورجل ارض
فطوس الهمجة اثنان مع قطعة ارض مكره
المرور الارض حرد رجل صالح من الجوب منه مع ما
حازة له الارض حرد مع الشرف مع شدة انزال
الجبل مع الرجال المنصلة به الارض حرد ارجل
في العزب مع رحي العجن وما يشبهه لا طرفة
وسمى بحول الله

وهو ربع منه وهو الذي صار للقيام ما جرد عن صفاه
ومشركا له ويتعسر ويجوز له ارض المنفع
ليدر جنان المنفع مع جنان ارض حرد من مروج
وما اصفه من الجوب وحيان يورث الفوطوش
مع ما حاز من الراس سايط الى العزب مع ما يشبه
من صنعة المروج الى جنان ارض حرد مع رجل ارض
ورجل ارض في الرمح اثنان مع منية بقوله
مع الارض المنطل بها الى همجة العزب مع ما
ما طرقت الى ارض حرد الشرف ويجوز من العزب
همجة قتلوس ومن اقبله همجة اثنان مع رجل ارض
رجل ارض العزب مع ما حاز من همجة مع رحي
في التزوجه وما يشبهه لا طرفة ويتعسر

هذا كتاب في معرفة الارض
والمنافع والخراج
والسائر في الارض
والسائر في الارض
والسائر في الارض

جميع الارواح التي صارت للمطرفة
من اجزاء امير وقتة وسعير

صارت من الارواح مما يقب على المدينة
بها اثنان الارواح الذي مورع النصف
الواحد من اربعة واربعون زوجا تقرب
حتى يقع ثلث سبعة ايام له سدس الله تعالى

وصار له من الارواح من اثنان الارواح
الذي صار للثمن رجلونه وسر كانه به
ويحذر من ان والتمت نحو السنة لارواح

وصار له في الربع الواحد من السبعين
لارواح الارواح مع جميع اجزاء امير وقتة نحو
ثمان مائة زوج وحيثما السدس منها
جزء منقود نحو اربعة ايام وسبعون زوجا
فيه جزو ويلونه نحو المائة وثمانون زوجا
رابع جزو موصوا نحو المائة وثمانون زوجا

وصار له جرد بلينسة وزن فاصمه وحيثما
لارواح نحو اربعة ايام رابع مائة زوج وسبعون زوجا

وصار له من اثنان الارواح الذي صار للثمن
رجلونه ومشركا له فيه من جزو الاحواز نحو
المائة وثمانين وسبعون زوجا

وسباع جميع الارواح للثمن مع العزب
الذي فيها نحو اربع مائة
زوج وثمانون زوجا حتى يقع
التقسير لارض الله تعالى